

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00505 00
	ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
	DEMANDANTE:	ALXANDER AMEZQUITA VASGAS Y/O
	DEMANDADO:	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y/O
	ASUNTO:	PROGRAMA FECHA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

De acuerdo a lo dispuesto en auto de fecha 06 de mayo de 2014, proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, se fija como fecha para continuación de audiencia inicial el **12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 42 # 48-55 Edificio Atlas, segundo piso Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2° del art. 180 Ibidem).

Se advierte a las parte que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 artículo 179 inciso final, en el caso y de encontrarlo posible el Juez de Conocimiento podrá prescindir de las demás audiencias y dictar sentencia en la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 29 de julio de 2014. Secretaria Judicial: CATALINA MENESES TEJADA
--

n.z